



Asamblea General

Distr. limitada
11 de junio de 2013
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

23º período de sesiones

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo**

**Arabia Saudita*, Argelia*, Bolivia (Estado Plurinacional de)*, China*, Cuba*,
Ecuador, Egipto*, El Salvador*, Federación de Rusia*, Pakistán, Venezuela
(República Bolivariana de): proyecto de enmienda**

23/... Enmienda al proyecto de resolución A/HRC/23/L.28

El párrafo 19 de la parte dispositiva *debe decir*

19. *Invita* a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a ofrecer al Estado concernido, previa solicitud, el rápido envío de peritos para investigar las denuncias de violaciones masivas o violencia sexual sistemática, en particular recurriendo a las listas multilaterales ya existentes, regionalmente diversas y equilibradas entre mujeres y hombres, de profesionales capacitados y listos para ser enviados, como por ejemplo la lista, mantenida conjuntamente por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y la iniciativa Justice Rapid Response, de investigadores internacionales de delitos sexuales y basados en el género;

* Estado no miembro del Consejo de Derechos Humanos.